Ayuntamiento de Puerto Real

ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO (1 de 2)
TENIENTE ALCALDESA
Fecha Firma: 05/11/2025
HASH: a3780c9061d7aa502b6f0ae207052d03

YAZMIN PEREZ PEDRIANES (2 de 2)
SECRETARIO/A ACCIDENTAL
Fecha Firma: 05/11/2025
HASH: f150f24e3778d6447ba236f82bcd5a28

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS AL NO IDENTIFICAR LA PLAZA A LA QUE OPTAN EN LA CONVOCATORIA DE DIVERSAS PLAZAS

Por Decreto del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, con número 2025-3212 se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas excluidas que se relacionan en el Anexo 1, que no identificaban la plaza a la que optaban, ni presentaron ninguno de los documentos exigidos para su inclusión, y no haber presentado ninguna de ellas alegación alguna.

Dicha lista se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz siendo dicha publicación determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.
También se publica en el Tablón de Anuncios en la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto Real (puertoreal.sedelectronica.es), mediante el presente anuncio.

Contra la resolución aprobatoria de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y designación de la composición del Tribunal calificador, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Real, a la fecha de la firma electrónica

EL TTE. ALCALDESA DEL ÁREA DE PERSONAL
Antonio Javier Romero Alfaro
LA SECRETARIA GRAL.
Yazmín Pérez Pedrianes

Cód. Validación: 46EPG3GQGG94EXW7Q2PXF3DWJ
Verificación: https://puertoreal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de Puerto Real

ANEXO I

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN
6492*	CARVAJAL MORA	AITOR	1 – 2 – 9 - 10
7910*	ZALDIVAR LANZA	ANA MARÍA	1 – 2 – 9 – 10
3970*	VERA MORENO	ANA	2 – 9 – 10
2474*	GONZÁLEZ VÍAS	ANDRÉS	1 – 2 – 9 – 10
5599*	LOZANO SALINAS	JULIA	2 – 9 - 10

Código	Motivos
1	No presenta DNI
2	No presenta justificación de abono de tasas. Si no han sido abonadas en el plazo de la solicitud, no puede ser subsanado (según Base General 2.1 g))
3	DNI incompleto
4	Abono de tasas incompleto
5	Presentación fuera de plazo
6	Justificante de abono de tasas no válido
7	Firma de la solicitud no válida
8	No presenta certificado de discapacidad
9	No acredita la titulación requerida o el documento presentado no es válido para su acreditación
10	No identifica la plaza a la que opta

Cód. Validación: 46EPG3GQGG94EXW7Q2PXF3DWJ
Verificación: https://puertoreal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2